

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIEDAD Y CULTURA: HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, ARTE Y PATRIMONIO

ESTUDIANTES CON TITULACIÓN EXTRANJERA

Documentación que debe adjuntarse en la solicitud de admisión y acceso

- DNI, Pasaporte o documento identificativo comunitario UE

1. Documentación requerida para el acceso al Doctorado, según la vía de acceso

A/ En caso de Estudios cursados en universidades extranjeras del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) nivel 7 EQF (Marco Europeo de Cualificaciones)

- Título del EEES con el que se desea acceder al doctorado.
- Documento acreditativo del nivel 7 EQF expedido por el órgano correspondiente del país de expedición del título con el que se accede a los estudios de doctorado.
- Documento emitido por el órgano competente del país expedidor del título en el que se acredite que estos estudios dan acceso al doctorado en dicho país.

B/ En caso de estudios cursados en universidades extranjeras de países ajenos al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior)

- Título con el que se desea acceder al doctorado.
- Documento emitido por el órgano competente del país expedidor del título en el que se acredite que estos estudios dan acceso al doctorado en dicho país.

C/ En el caso de poseer un Título de Doctor

- Título de Doctor

2. Documentación requerida para la admisión al programa

- Certificado académico de los estudios superados para la obtención del título de Grado/Licenciatura, en la que se especifique su duración en cursos académicos y la relación de las materias cursadas que incluya, en cada una, la carga horaria o créditos ECTS, si es el caso, y la calificación obtenida (con indicación del sistema de calificación) (*)
- Certificado académico de los estudios superados para la obtención del título de Máster en la que se especifique su duración en cursos académicos y la relación de las materias cursadas que incluya, en cada una, la carga horaria o créditos ECTS, si es el caso, y la calificación obtenida (con indicación del sistema de calificación) (*)
- Curriculum vitae (C.V.)

- Propuesta de investigación donde se haga constar el posible director/es y la dedicación (tiempo completo o parcial):
 - En el ámbito de las “Artes” se requiere un documento (máximo 10 páginas) en el que se planteen las cuestiones siguientes: título justificado de la investigación, problema/s a investigar, marco teórico previsto, breve estado de la cuestión, objetivos principales y secundarios a desarrollar.
 - En el ámbito de “Patrimonio y Gestión Cultural” se requiere un documento de unas 5 páginas, que contenga entre 2000 y 3000 palabras (aproximadamente) con la siguiente estructura: justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis, metodología, marco teórico, plan de trabajo de campo (si procede) y cronograma de desarrollo de la tesis doctoral.
- Preceptación de un profesor investigador (UB) por dirección de tesis doctoral
- Carta de recomendación de un miembro académico de la UB
- Si es el caso, documento que acredite o bien la obtención de un contrato predoctoral para cursar estudios de doctorado, o bien haberlo solicitado, en el momento de formalizar la admisión. (Hay que incluir esta información en el C.V.)

(*) también hay que incluir esta documentación y otros méritos académicos relevantes en el apartado “otros méritos académicos” del aplicativo de solicitud de admisión y acceso. Si es necesario, se pueden combinar archivos pdf.

IMPORTANTE: Todos los documentos deben estar traducidos oficialmente (si están en una lengua diferente del catalán, castellano o inglés) y legalizados. Para información sobre los requisitos de los documentos extranjeros, véase: legalización y traducciones oficiales juradas

Legalization:

<http://www.ub.edu/acad/noracad/documents/es/legalizacion.htm>

Traducciones oficiales:

[Traducción oficial de documentos académicos \(ub.edu\)](#)

La legalización de los documentos no es necesaria para solicitar la admisión, pero sí es un requisito imprescindible para resolver el acceso.

La solicitud de estudio de equivalencia de estudios extranjeros para el acceso a programas de doctorado implica el pago de una tasa (2024/25) (pendiente de aprobación en Julio-2024. De forma orientativa la tasa vigente curso 2023-24 es 218,15 Euros).